

Canaria para el año 2021, que incluye en su estado consolidado los siguientes entes vinculados, dependientes o adscritos:

Organismos Autónomos:

- Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria (IASS).
- Valora Gestión Tributaria.
- Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC).
- Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.
- Instituto Insular de Deportes.
- Patronato de Turismo de Gran Canaria.

Entidad Pública Empresarial:

- Consejo Insular de la Energía.

Sociedades Mercantiles:

- Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. (SPEGC).
- Centro Atlántico de Arte Moderno, S.A. (CAAM).
- Sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.A. (Mataderos).

Consortios:

- Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (AUTGC).
- Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.
- Consorcio de Viviendas de Gran Canaria.
- Consorcio Parque Aeroportuario de Gran Canaria (en liquidación desde el año 2015)¹.

Asimismo, cabe destacar que existen otras entidades que no consolidan directamente su Presupuesto con el Presupuesto General del Cabildo para 2021, pero igualmente se han incluido en el presente estudio, aplicando analógicamente la definición que del sector público institucional formula, si bien respecto a la Administración General del Estado, el art. 84 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Éstas son las siguientes:

Fundaciones:

- Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria
- Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado
- Fundación Canaria del Deporte
- Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música
- Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas

Otras entidades dependientes:

- Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Sociedades Mercantiles dependientes en segundo grado:

- Sociedad Ferrocarriles Gran Canaria, S.A, dependiente de la AUTGC.
- Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A. (SODETEGC), dependiente de la SPEGC.
- Club Baloncesto Gran Canaria Claret, S.A.D., dependiente de la Fundación Canaria del Deporte.

¹ No se incluye en el presente estudio por no contar con información actualizada al encontrarse en liquidación desde el año 2015.

Código Seguro De Verificación	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw==	Fecha	21/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
	Monica Montenegro Iniosta		
	Jorge González Fol - Oficial Mayor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw=	Página	2/15



Código Seguro de Verificación:	IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ	Fecha y Hora	09/08/2021 09:07:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ	Página	2/15

